



ACUERDO CON LA ASIGNATURA CIENCIAS BÁSICAS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

En el marco de la Resolución 187-20 que faculta al Sr Decano a implementar acciones administrativas y/o pedagógicas para afrontar el problema generado por el desgranamiento producido en la asignatura Ciencias Básicas, Plan de estudios 2003/06, se ha llegado a una propuesta consensuada con la Profesora Titular de la asignatura la que será presentada para su tratamiento en el CD.

Situaciones preexistentes, soluciones coyunturales que no atacaron a la raíz del problema, han generado la situación problemática en la asignatura Ciencias Básicas, que provoca retrasos en el avance de la carrera en general, afectando especialmente el cursado de los talleres de Arquitectura por correlatividades entre asignaturas.

En este punto es fundamental recordar que el cumplimiento del Sistema de Correlatividades, ha sido comprometido con la CONEAU en el proceso de acreditación, y su implementación forma parte del Plan presentado oportunamente para lograr la Acreditación de la carrera de Arquitectura.

Entre las acciones que se desarrollaron para abordar esta problemática de larga data, es importante tener presente el proceso de discusión del Plan de Estudios 2018, en el que se alcanzaron consensos para la modificación del enfoque, los contenidos y la carga horaria de la signatura.

En el marco del nuevo Plan, la asignatura denominada Ciencias Básicas Aplicadas, apunta a generar conocimientos, habilidades y aptitudes para aplicar el pensamiento matemático al campo del diseño mediante su integración a la praxis proyectual. La nueva asignatura está en su tercer año de aplicación y ha mejorado las proyecciones en el cumplimiento del sistema de correlatividades.

Por otra parte, la asignatura Ciencias Básicas del Plan 2003/06, por la transición entre los planes de estudios, se ha dejado de dictar en el ciclo lectivo 2020 e imposibilita el cursado a 291 estudiantes en diferentes situaciones de regularización y aprobación pendientes.

En las reuniones que se han mantenido con la Profesora Titular de la asignatura para analizar las posibilidades de canalizar estas situaciones, se ha llegado al consenso de propiciar una salida a partir de la modificación en el modo de acreditación de saberes en estudiantes avanzados que hayan cursado la asignatura.



Para ello, se ha tomado como base el Sistema de Reconocimiento Académico implementado por las universidades argentinas, el que acepta la noción de aceptable equivalencia entre Planes como recurso para evitar comparaciones detalladas que no redundan en mejores aprendizajes.

PROPUESTA ACORDADA

- Facilitar los procedimientos administrativos pendientes para autorizar el asiento de la aprobación de la asignatura Ciencias Básicas Plan 2003/06 de los estudiantes que tienen los tres módulos aprobados de la asignatura.
- Por razonable equivalencia con los contenidos del Plan 2018, dar por aprobada la asignatura Ciencias Básicas del Plan de Estudios 2003/06, a los estudiantes que tengan aprobados dos módulos de la misma, sin que esta medida implique cambio de Plan de estudios.
- Posibilitar la aprobación de la asignatura Ciencias Básicas Plan 2003/06, a aquellos estudiantes que tengan un módulo aprobado o dos regulares, y que, rindan y aprueben un módulo más a elección hasta la finalización del ciclo lectivo 2021. Esta medida comprende a 77 estudiantes.
- Reconocer como alumno regular en la asignatura ciencias básicas plan 2003/06, a todos los estudiantes que, a la fecha, hayan regularizado uno de los módulos de la asignatura. Esta medida comprende a 76 estudiantes.

Las medidas acordadas comprenden a un total de 291 estudiantes.

La propuesta se hace sobre la información aportada por la Dirección de Gestión de Estudios sobre estudiantes que revistan en carácter de alumno regular y han cursado la asignatura.

Está en estudio por parte de la gestión la elevación de una propuesta que contemple la situación de los estudiantes que no quedan alcanzados por esta propuesta.